CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

CUENTA DE COBRO No. 010

FECHA: NOVIEMBRE DE 2021

Yo MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GUZMÁN identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.108.453.594 DE FLANDES.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.625.000,00).
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021

Por concepto de:

PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA BLACKBOARD CON DESTINO A LA VICERRECTORIA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES EMSUB, DEL CONTRATO No. 030- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN-2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $28.875.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MIGUEL ANGEL DIAZ GUZMAN
Identificación: 1.108.453.594
Lugar de Residencia: CALLE 6 N°. 12-52 BARRIO SAN LUIS DE FLANDES
Teléfono: 3112829149
Cuenta de Ahorros: 230-366-12459-2 (BANCO POPULAR)

Firma: